

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, sólo si es la parte actora la adjudicataria del bien subastado.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Sexta.—Los autos y los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrá derecho a exigir ningunos otros. Las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Inmueble sito en Cubas de la Sagra (Madrid), calle La Inmaculada, número 23. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada, al tomo 1.117, libro 12, folio 129, finca número 2.277.

Sirva este edicto de notificación en legal forma a la demandada, caso de resultar infructuosa la notificación domiciliaria.

Dado en Fuenlabrada a 13 de marzo de 1998.—El Secretario, Eladio de Dios Morales.—16.097.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 264/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Manuel López Ruiz y doña María del Consuelo Megías Vélez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 5.249, inscrita al tomo 1.235, libro 51, folio 106.

Descripción: Vivienda unifamiliar en construcción en término de Huétor-Vega, sitio de la Nava, primera fase, urbanización denominada «Pueblo Andaluz», en calle de nueva apertura sin nombre, demarcada con el número 47. Se edifica sobre solar de 120 metros cuadrados. Compuesta de dos plantas, con 23 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, cocina, un dormitorio, aseo y lavadero y planta alta, con superficie útil de 40 metros 20 decímetros cuadrados, que consta de pasillo distribuidor, tres dormitorios, un cuarto de baño y terraza. Tiene un garaje en planta baja con una superficie útil de 17 metros 60 decímetros cuadrados, destinándose el resto de la superficie hasta el total del solar a jardín delantero y patio trasero. Tipo de subasta: 15.660.000 pesetas.

Dado en Granada a 26 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—16.116.

IGUALADA

Edicto

Don Juan José Palà Puig, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Igualada,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 304/1997 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Jordi Dalmau i Ribalta, contra doña Juliana Vidente Ondarra y don Manuel Claramunt Junyent, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera y, para el caso de que no hubiese postores, por segunda y tercera vez, la finca especialmente hipotecada que se dirá, habiéndose señalado para la celebración de la primera el día 6 de mayo de 1998, y hora de las once; para la segunda el día 3 de junio de 1998, y hora de las once, y para la tercera el día 8 de julio de 1998, y hora de las once, en la sede de este Juzgado, sito en calle Milà i Fontanals, número 1, de Igualada, sujetas a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate para la primera subasta es la valoración dada en la escritura de la hipoteca; para la segunda el 75 por 100 de dicha cantidad, y sin sujeción a tipo la tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas sumas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Local número 25: Destinado a vivienda, está situado en la planta cuarta alta de la casa número 9 de la plaça d' Espanya, de esta ciudad, de Igualada. Ocupa el ángulo frente-derecha de dicha planta, vista desde la referida plaza. Su puerta es la segunda, subiendo de las de la propia planta. De superficie 69 metros 31 decímetros cuadrados. Linda, visto desde la plaça d' Espanya: Frente, vulo de ésta y el local 26; derecha, vulo de la calle Industria; fondo, vuelos de un patinejo y del patio del local 16, caja de la escalera y el local número 24; e izquierda, vuelos de un patinejo y del patio del local 16, caja de la escalera y el local número 26. Su participación en el total valor del inmueble y elementos comunes es de 5,98 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Igualada, al tomo 1.047, libro 140 de Igualada, folio 85 vuelto, finca 6.503, inscripción cuarta.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 13.821.840 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores, para el caso de que resultare negativa la notificación personal al mismo.

Dado en Igualada a 4 de marzo de 1998.—El Juez, Juan José Palà Puig.—La Secretaria.—15.887.

LA BISBAL

Edicto

Doña María Jesús Macias Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Bisbal (Girona),

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 189/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, contra don Antonio Tordera Criado y doña María Victoria Falmarich Valenzuela, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Entidad 33. Piso segundo, puerta número 15, sito en la segunda planta del bloque «Gregal», del complejo de edificaciones denominado «Park Golfet», en el anejo de Calella, del término de Palafrugell. Tiene una superficie de 36 metros cuadrados y consta de «hall», sala de estar, dormitorio, cocina, un dormitorio, aseo y terraza. Lindante: Derecha, entrando, izquierda y fondo, terreno de la comunidad, y frente o entrada, paso común y piso número 2 de su misma planta y bloque. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell al tomo 2.842 del archivo, libro 486 de Palafrugell, folio 73, finca número 20.930, inscripción cuarta de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, de esta ciudad, el día 17 de junio de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 7.685.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la oficina de esta localidad del Banco Bilbao Vizcaya, una